



17 de noviembre de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013

Informe de fiscalización de la Universidad de Salamanca en el ejercicio 2012

- **La dependencia funcional que tiene el Servicio de Auditoría Interna respecto del rector contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico-financiero**
- **El endeudamiento al cierre de 2012 presentaba un saldo vivo de 20,3 millones de euros en cuatro préstamos bancarios y de 11,4 millones en otros 11 préstamos reembolsables**
- **El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales**
- **En las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías y Arquitectura se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado en relación al número de créditos impartidos**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Universidad de Salamanca en el ejercicio 2012, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. El trabajo corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2013, que contempla auditorías de las cuatro universidades públicas de la Comunidad en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

La iniciativa para la realización de esta fiscalización fue ejercida por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas mediante un acuerdo adoptado el 18 de diciembre de 2012. La Comisión instó entonces al Tribunal de Cuentas a desarrollar un informe similar al elaborado para el ejercicio 2003 sobre la organización, actividad económico-financiera y gestión del conjunto de las universidades públicas.

Los objetivos generales del informe son analizar la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto



de la Universidad de Salamanca (USAL) correspondiente a 2012; examinar su organización administrativa y docente; valorar las funciones, competencias y procedimientos de sus sistemas de control interno; evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados; y verificar la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Como opinión resultante del informe, en relación a la **organización de la USAL**, el Consejo de Cuentas indica que, a pesar de que en el periodo considerado había aprobado un plan de igualdad, no se cumple la normativa para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en lo concerniente a la composición de los órganos colegiados de carácter general.

Al cierre de 2012, las entidades con personalidad jurídica propia y presupuesto independiente en los que la USAL participaba en más de un 50% eran Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, Universitas Salamantinae Mercatus, Fundación General de la Universidad, Fundación Investigación del Cáncer, Fundación Parque Científico de la Universidad y Fundación Ceii Studii Salamantini. No obstante, las fundaciones Colegios Universitarios, Doctor Moraza, Samuel Solórzano, Rafael de Unamuno, Vicente y García Corselas y Argimiro Gómez-Martín, las controla de manera mayoritaria, ya que la mayoría de los miembros de sus patronatos eran designados por órganos dependientes de la USAL y, además, desarrollan actividades que son competencia de la propia universidad al centrarse a promover y difundir la investigación y a facilitar el contacto con el ámbito empresarial.

El Consejo de Cuentas considera asimismo que la dependencia orgánica y funcional del Servicio de Auditoría Interna respecto del rector, no resulta coherente con lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de la actividad económico-financiera. Además, en general, las funciones, competencias y procedimientos aplicados por el Servicio de Control Interno no son suficientes para garantizar una correcta gestión de su actividad.

Dicho servicio únicamente efectúa la revisión mediante la fiscalización previa de los contratos administrativos, a partir de determinados umbrales. Además, no ha realizado ningún tipo de control de las subvenciones concedidas, ni ha confeccionado la memoria anual de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas con las recomendaciones que puedan resultar aconsejables.



Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de gastos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones (B)	Presupuesto Definitivo (C=A+B)	Obligaciones reconocidas (D)	Estructura real. Porcentaje (E)	Remanentes de crédito (F=C-D)	Nivel de ejecución. Porcentaje (G=D/C)	Pagos realizados (H)	Pendiente de pago (I=D-H)	Nivel de pagos. Porcentaje (J=H/D)
1 Gastos de personal	124.170	285	124.454	120.708	64,41%	3.746	96,99%	119.581	1.127	99,07%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	35.031	-179	34.852	29.407	15,69%	5.445	84,38%	25.046	4.362	85,17%
3 Gastos financieros	784	-179	605	486	0,26%	119	80,37%	486	1	99,84%
4 Transferencias corrientes	6.497	235	6.732	6.058	3,23%	675	89,98%	5.990	68	98,88%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	166.483	162	166.644	156.659	83,60%	9.985	94,01%	151.102	5.557	96,45%
6 Inversiones reales	32.310	12.700	45.010	24.545	13,10%	20.465	54,53%	21.968	2.577	89,50%
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0%	0	0,00%	0	0	0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.310	12.700	45.010	24.545	13,10%	20.465	54,53%	21.968	2.577	89,50%
8 Activos financieros	190	0	190	175	0,09%	15	92,07%	175	0	100%
9 Pasivos financieros	4.711	1.311	6.022	6.022	3,21%	0	100,00%	6.022	0	100%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.901	1.311	6.212	6.197	3,31%	15	99,76%	6.197	0	100%
TOTAL	203.693	14.173	217.866	187.401	100%	30.465	86,02%	179.267	8.134	95,66%

Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de ingresos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Derechos anulados y cancelados (E)	Derechos reconocidos netos (F=D-E)	Estructura real. Porcentaje (G)	Nivel de ejecución. Porcentaje (H=F/C)	Recaudación neta (I)	Derechos pendientes de cobro (J=D-I)	Nivel de cobro. Porcentaje (K=I/F)
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.926	30	44.956	57.545	8.638	48.907	24,47%	108,79%	41.811	7.096	85,49%
4 Transferencias corrientes	131.715	463	132.178	131.047	192	130.855	65,46%	99,00%	126.646	4.209	96,78%
5 Ingresos patrimoniales	1.956	0	1.956	2.072	0	2.072	1,04%	105,93%	1.349	723	65,11%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	178.597	493	179.090	190.664	8.830	181.834	90,96%	101,53%	169.806	12.028	93,39%
6 Enajenación de inversiones reales	32	0	32	228	0	228	0,11%	719,77%	228	0	100%
7 Transferencias de capital	17.219	186	17.405	16.813	291	16.522	8,27%	94,92%	10.302	6.219	62,36%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.251	186	17.437	17.040	291	16.750	8,38%	96,06%	10.530	6.219	62,87%
8 Activos financieros	6.725	13.495	20.220	115	0	115	0,06%	0,57%	115	0	100%
9 Pasivos financieros	1.120	0	1.120	1.197	0	1.197	0,60%	106,85%	1.197	0	100%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.845	13.495	21.340	1.312	0	1.312	0,66%	6,15%	1.312	0	100%
TOTAL	203.693	14.173	217.866	209.016	9.121	199.895	100%	91,75%	181.648	18.247	90,87%



El Consejo constata que la gestión de la **actividad económico-financiera desarrollada por la USAL** en relación con la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto se desarrolla, con carácter general, con arreglo a la legalidad aplicable, excepto por las salvedades explicitadas en el apartado de conclusiones como, por ejemplo, diversas incidencias en las modificaciones presupuestarias y deficiencias en la contabilización de determinados ingresos.

Una vez finalizado el contrato programa entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y la USAL, relativo a la financiación universitaria 2007-2010, no se ha firmado uno nuevo para los ejercicios posteriores, lo que impide a la Universidad conocer la financiación a obtener por la vía de transferencias, dificultando la elaboración de la programación plurianual.

La Comunidad Autónoma no ha establecido normas y procedimientos específicos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades públicas de Castilla y León adecuados a sus peculiaridades organizativas y de gestión. Ante la ausencia de esta normativa autonómica, la USAL y las otras tres universidades han continuado aprobando las denominadas “Normas o bases de gestión o ejecución del presupuesto” que difieren entre sí en numerosos aspectos, lo que dificulta su control.

La USAL aprobó los presupuestos de 2012 el 8 de octubre de dicho año y, en consecuencia, prorrogó automáticamente los del ejercicio anterior, situación que se viene produciendo, al menos, durante los nueve años precedentes. Los créditos iniciales ascendieron a 203,7 millones de euros, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias por importe de 14,2 millones, lo que representa un incremento del 7%, hasta alcanzar los 217,9 millones. El grado de ejecución de gastos se situó en el 86%, alcanzando solo el 54,5% en cuanto a las inversiones reales.

Respecto al capítulo de ingresos, los derechos reconocidos alcanzaron los 199,9 millones, con un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 91,7%, destacando la ejecución de los capítulos III (tasas y precios públicos) y IV (transferencias corrientes), que suponen casi el 90% del presupuesto definitivo de ingresos, con niveles del 108,8% y 99% respectivamente.

Los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el periodo 2008/2012 experimentaron un incremento del 1,31%. Este aumento guarda relación, por un lado, con la subida de precios públicos acordada por la Comunidad Autónoma para el curso 2012/2013 y, por otro, con la disminución de sus transferencias para financiar gastos corrientes de la Universidad, de tal manera que el incremento en el capítulo III en dicho periodo ha sido de 8,2 millones de euros (20,2%), mientras que la disminución experimentada en el IV ha sido de 5,2 millones (4,2%). Simultáneamente, en ese mismo periodo, la USAL ha disminuido las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes en un 13,9%, como consecuencia de reducciones del 9% en el capítulo de personal y del 29,1% en gastos corrientes. Los



derechos reconocidos en operaciones de capital han disminuido un 20,9%, mientras que las obligaciones de esta misma naturaleza lo hicieron en un 23,6%. Así, entre los ejercicios 2008 a 2012 los derechos reconocidos totales se redujeron un 4,2% y las obligaciones un 14%, lo que ha originado un superávit de 21,8 millones de euros.

Evolución de las obligaciones reconocidas

(miles de euros)

Capítulos	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	Porcentaje
1. Gastos de personal	132.641	138.992	134.237	131.587	120.708	-11.933	-9,00%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	41.510	30.804	30.370	31.115	29.407	-12.102	-29,15%
3. Gastos Financieros	1.924	1.271	521	625	486	-1.438	-74,72%
4. Transferencias corrientes	5.903	5.431	5.033	6.617	6.058	155	2,62%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	181.977	176.499	170.161	169.944	156.659	-25.318	-13,91%
6. Inversiones reales	32.137	31.660	33.521	33.631	24.545	-7.592	-23,62%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.137	31.660	33.521	33.631	24.545	-7.592	-23,62%
8. Activos financieros	170	167	142	408	175	5	2,76%
9. Pasivos financieros	3.728	20.629	6.451	4.954	6.022	2.294	61,53%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.898	20.796	6.592	5.363	6.197	2.299	58,96%
TOTAL	218.013	228.955	210.274	208.938	187.401	-30.612	-14,04%

Evolución de los derechos reconocidos

(miles de euros)

Capítulo	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	Porcentaje
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.699	40.274	41.429	42.761	48.907	8.208	20,17%
4 Transferencias corrientes	136.570	144.689	153.338	146.934	130.855	-5.715	-4,18%
5 Ingresos patrimoniales	2.212	2.055	2.132	1.806	2.072	-140	-6,35%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	179.482	187.018	196.898	191.501	181.834	2.352	1,31%
6 Enajenación de inversiones reales	6	16	53	31	228	222	3958,38%
7 Transferencias de capital	21.175	29.182	23.791	16.858	16.522	-4.654	-21,98%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.181	29.198	23.844	16.889	16.749	-4.431	-20,92%
8 Activos financieros	167	171	148	124	115	-52	-31,06%
9 Pasivos financieros	7.860	15.248	3.932	3.928	1.197	-6.663	-84,77%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.026	15.419	4.080	4.052	1.312	-6.715	-83,66%
TOTAL	208.689	231.636	224.821	212.442	199.895	-8.794	-4,21%

El resultado y el saldo presupuestarios reflejados en cuentas anuales ascendieron a 17,3 y 12,5 millones de euros, respectivamente. El superávit de financiación del ejercicio alcanzó los 14,2 millones.



En el periodo 2008/2012 las fuentes de financiación propias de la USAL se han incrementado en ocho puntos porcentuales, pasando del 24,5 al 32,4%, mientras la financiación ajena reduce su peso del 75,5 al 67,6%.

Al cierre de 2012, el endeudamiento de la USAL suscrito en cuatro préstamos bancarios tenía un saldo vivo de 20,3 millones de euros (3,9 millones menos que el año anterior) de los cuales 15,8 millones estaban a largo plazo y 4,5 millones a corto. Además, otros 11 préstamos reembolsables (dos de ellos con el Ministerio de Ciencia y Tecnología) sumaban una cuantía de 11,4 millones.

En materia de inversiones financieras, el Consejo de Cuentas considera que la USAL debería incrementar la provisión para riesgos y gastos en relación al desequilibrio patrimonial y a la devolución de anticipos reembolsables -concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad- de la Fundación Parque Científico.

En cuanto al apartado de **gestión**, el Consejo de Cuentas indica que la eficiencia y economía de la USAL en las áreas de personal, investigación y docencia se encuentra condicionada por diversas salvedades que detallan las conclusiones del informe. Al cierre del ejercicio 2012 sus recursos humanos estaban integrados por 3.798 personas, con un 68% de personal docente e investigador y un 32% de personal de administración y servicios. Entre 2008 y 2012 la plantilla ha experimentado una disminución del 8,8%, registrada sobre todo en la última anualidad de dicho periodo. Esta reducción, en términos porcentuales, ha sido más intensa en el personal de administración y servicios, con un 11,9% (167 empleados) que en el docente e investigador donde ha sido del 7,2% (198 empleados).

Evolución del PDI y PAS de la USAL en el periodo 2008-2012

	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Número	Porcentaje
Personal Docente e Investigador - PDI							
Funcionario	1.287	1.286	1.292	1.229	1.202	-85	-6,60%
Laboral	1.475	1.509	1.475	1.478	1.362	-113	-7,66%
Total PDI	2.762	2.795	2.767	2.707	2.564	-198	-7,17%
Personal de Administración y Servicios - PAS							
Funcionario	651	646	613	613	591	-60	-9,22%
Laboral	750	722	706	675	643	-107	-14,27%
Total PAS	1.401	1.368	1.319	1.288	1.234	-167	-11,92%
Personal Total							
Funcionario	1.938	1.932	1.905	1.842	1.793	-145	-7,48%
Laboral	2.225	2.231	2.181	2.153	2.005	-220	-9,89%
TOTAL PERSONAL	4.163	4.163	4.086	3.995	3.798	-365	-8,77%
Indicadores							
PAS/PDI	0,51	0,49	0,48	0,48	0,48		
PDI Funcionario/Laboral	0,87	0,85	0,88	0,83	0,88		
PAS Funcionario/Laboral	0,87	0,89	0,87	0,91	0,92		
TOTAL Funcionario/Laboral	0,87	0,87	0,87	0,86	0,89		

(*) Se incluye dentro del PDI laboral el personal dedicado fundamentalmente a la actividad investigadora (PTA, PIF, FPU, PIRTU, JDC, RYC, contratado con cargo proyectos, contratos art. 83 y convenios....)



A partir de una muestra de personal de todas las categorías se ha verificado, por un lado, que las retribuciones de 2012 no experimentaron ningún incremento respecto al ejercicio anterior según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por otro, que no se abonó la paga extra de diciembre conforme al Real Decreto Ley de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria. El coste de personal se situó 128,9 millones de euros en 2012, con una disminución de 12,7 millones (-8,9%) respecto al ejercicio anterior.

El sistema establecido por la USAL para regular la capacidad académica y docente del profesorado, a través del Plan de Organización de la Actividad Académica, contradice la filosofía perseguida por el Real Decreto-ley de medidas urgentes de racionalización del gasto en el ámbito educativo, al permitir reducir la docencia por debajo del límite inferior establecido, en caso de acreditar una actividad investigadora o de gestión superior a la inicialmente asignada. En paralelo a esa reducción el sistema no contempla un incremento de la actividad docente para aquel profesorado que no alcance los umbrales mínimos de actividad investigadora y de gestión.

El número medio de créditos impartidos por profesor equivalente a tiempo completo, durante los cursos 2008/2009 a 2012/2013 se ha incrementado de forma constante, acercándose a los exigidos legalmente con carácter general. No obstante, hay tres ramas de enseñanza (Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías y Arquitectura) donde se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado en relación al número de créditos impartidos. A pesar de la disminución del personal docente e investigador en 2012, la caída experimentada en el número de créditos hace que la media impartida entre los cursos 2011/2012 y 2012/2013 se haya mantenido constante.

Los controles de presencia y de cumplimiento de horarios fijados por la USAL solo afectan al personal de administración y servicios. Por tanto, se carece de información con base objetiva suficiente para conocer la dedicación del profesorado a tiempo completo a labores de investigación, de formación continua y de gestión universitaria.

La USAL tiene establecidas gratificaciones e incentivos para la jubilación anticipada y otras contingencias del personal, a las que se acogieron entre 2005 y 2012 un total de 201 personas con un coste de 1,9 millones de euros. Estos incentivos tienen la consideración de compromisos por pensiones, por lo que deben ser objeto de cobertura, bien mediante la dotación de fondos internos, bien mediante planes de pensiones, contratos de seguro o una combinación de ambos. Al no optar por una de esas dos posibilidades, la USAL debe financiar dichos pagos con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio en el que tienen lugar las referidas contingencias. Este sistema impide comprobar si la cantidad que anualmente debería aportarse para poder pagar en un futuro esos compromisos supera o no los límites establecidos por las leyes de presupuestos.



En el ámbito de la investigación, la Agencia de Patentes, incardinada en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, tiene como función informar y asesorar en la generación, protección y explotación de propiedad industrial e intelectual. En 2012 el número total de inscripciones en la Oficina Española de Patentes y Marcas era de 63, siendo dos las registradas en ese ejercicio. El coste total de los proyectos que culminan con la inscripción de una patente es difícil de determinar, ya que los resultados no proceden necesariamente de un proyecto concreto sino de una actividad de investigación prolongada en el tiempo. El número de licencias obtenido a partir de las patentes inscritas en 2012 fue de cinco.

Estructura geográfica | Alumnos matriculados

Campus	Municipio	Alumnos Matriculados		Variación 2012/2013 y 2011/2012	
		2011/2012	2012/2013	Absoluta	Porcentaje
Rectorado	Salamanca				
Campus Miguel Delibes	Salamanca	22.658	22.133	-525	-2,32%
Campus Alonso de Madrigal	Ávila	1.340	1.811	471	35,15%
Campus Viriato	Zamora	2.392	2.357	-35	-1,46%
Campus de Béjar	Béjar (Salamanca)	730	574	-156	-21,37%
Total (grado y master)		27.120	26.875	-245	-0,90%
Doctorados		2.351	2.405	54	2,30%
Total (Centros propios)		29.471	29.280	-191	-0,65%
Centros Adscritos ⁽¹⁾	Ávila	223	198	-25	-11,21%
Centros Adscritos ⁽²⁾	Zamora	351	362	11	3,13%
Total Centros Adscritos		574	560	-14	-2,44%
Total Títulos Oficiales		30.045	29.840	-205	-0,68%

(1) Escuela Politécnica Superior en la que se imparten los grados de Ingeniería de la Tecnología y Minas e Ingeniería Geomática y Topografía.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo para los grados de Maestro en Educación Infantil, Educación Primaria y Turismo.

(2) Escuela Politécnica Superior en la que se imparten los grados de Arquitectura Técnica, Ingeniería Agroalimentaria, Ingeniería Informática en Sistemas de Información, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Materiales.

Escuela Universitaria de Enfermería para el Grado de Enfermería.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales para impartir el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La oferta de plazas de nuevo ingreso de la USAL para el curso 2012/2013 fue de 8.443, mientras que los alumnos que ingresaron fueron 6.170.

El número de alumnos matriculados ascendía a 27.434, sin contar los doctorados, habiendo disminuido en los últimos cinco años en las ramas de Ciencias y Ciencias Sociales y Jurídicas y aumentado en el resto de las ramas, principalmente en Ciencias de la Salud. Los créditos matriculados han tenido un leve descenso, con reducciones en todas las ramas, excepto en Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades. La media de alumnos por profesor equivalentes es de 14, situándose por debajo las ramas de Ciencias, Ingenierías y Arquitecturas e Arte y Humanidades.



En cuanto a los alumnos graduados, en el curso 2012/2013 han descendido un 3% respecto al 2008/2009.

Por último, en materia de **costes**, la USAL no había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados que facilite una adecuada asignación de los costes. En cualquier caso, la norma ha establecido un horizonte temporal transitorio que alcanza como máximo el curso 2015/2016. El coste de la USAL estimado por el Consejo de Cuentas en 2012 ascendió a 202 millones de euros, de los que 181 corresponden a la enseñanza y 21 a la investigación.

El índice de cobertura del coste total de la enseñanza por los alumnos (excluida la aportación del Ministerio de Educación en concepto de becas) es del 13%. El coste medio del crédito impartido por la USAL en 2012 asciende a 4.177 euros.

El coste por curso de un alumno equivalente en 2012 oscila entre los 5.648 euros del de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 8.451 euros del de Ciencias, situándose la media del total de la USAL en 6.737 euros. A partir de este indicador y tomando como referencia el periodo de estudios y la tasa de éxito, el coste del alumno titulado en grado oscila entre los 28.803 euros de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 36.160 euros de Artes y Humanidades; y en master entre los 30.658 euros en Ciencias y los 54.157 en Ciencias de la Salud.

Alegaciones. El informe provisional se remitió a la Universidad de Salamanca, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, a la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda y a Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones de todos los destinatarios del informe fueron remitidas en plazo y han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página.